



FUR No: 67280 - 1

NIT 900771073-1 Tel. 4244609 -
 CDA AUTOMOTOS SAS
 KR 85 # 7D - 30
 BOGOTA
 cdaautomotos@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA

Fecha de Prueba: 20/12/12 09:22:14
 Nombre o Razón social: LLANOS

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

RAMON
 Documento de Identidad: CC (X) NIT () CE ()
 Teléfono fijo o Número de Celular: 3507319694
 Ciudad: BOGOTA, D.C.
 No. 17161230
 Departamento: BOGOTA, D.C.
 Correo Electrónico: LLXIMENA@hotmail.com

3. DATOS DEL VEHÍCULO

País: COLOMBIA
 Servicio Público: Publico
 Clase: CAMIONETA
 Marca: CHEVROLET
 Línea: TRACKER
 Número de licencia de tránsito: 10019530906
 Fecha de matrícula: 2015-12-10
 Color: BLANCO
 Combustible/Propulsión: GASOLINA
 VIN o Chasis: 3GNCJ8EE6GL902766
 Motor: 102766
 Tipo motor: 4 T
 Cilindraje (cm3) (si aplica): 1796
 Kilometraje: 117427
 Número de pasajeros (sin incluir conductor): 4
 Blindaje: SI () NO (X)
 Tipo de carrocería: WAGON
 Fecha vencimiento SOAT: 2021-12-02
 Conversión GNV: SI () NO () N/A (X)
 Fecha Vencimiento GNV:

4. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO A LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC

Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla/Exploradoras)

Dirección	Intensidad	Valor			Mínima/Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
		Valor 1	Valor 2	Valor 3			
Derecha(s)	Intensidad	8.1			2.5	Klux	
	Inclinación	0.8					
Izquierda(s)	Intensidad	4.3			0.5-3.5	%	No
	Inclinación	1.0			2.5		
Derecha(s)	Intensidad	53.7			0.5-3.5	%	No
	Izquierda(s)	31.2					
Derecha(s)	Intensidad					Klux	No
	Izquierda(s)						
Intensidad de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		84.9			[0.0-225.0]	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
62	Derecha	62	Izquierda	63	Derecha	61	40	%

6. FRENSOS

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
2498	4194	N	2588	4253	N	3.478	[20 - 30]	30	%
2475	3450	N	2459	3557	N	0.646	[20 - 30]	30	%
		N			N		[20 - 30]	30	%
		N			N		[20 - 30]	30	%
		N			N		[20 - 30]	30	%
Eficacia Total		Valor	Mínimo	Unidad					
		64.838	50.000	%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18.000	%	Sumatoria Izquierdo	765	7644	N	Sumatoria Derecho	769	7810	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo [-10.0-10.0]	Unidad m/km
3.0					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo +-	Unidad %
	%		%		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T6 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	unidad	(NOx)	Norma	Unidad
0.04	1.00	%	14.6	7	%	0.4	[0.0-5.0]	%	0	200	(ppm)			%
0.04	1.00	%	13.1	7	%	3.2	[0.0-5.0]	%	0	200	(ppm)			%

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2020-12-12, WNX203 09-23



2020-12-12, WNX203 09-23

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION
 Inspeccion visual: PROFUNDIMETRO-FOWLER-1220 Luces: LUXOMETRO-TECNOLUX-0268 Ruido: SONOMETRO-UNI-T-C171874036
 MEDIDOR DE REVOLUCIONES-BRAIN BEE -160609000024 Gases: TERMOHIGROMETRO-PRO T&H-M-582 SONDA TEMPERATURA-BRAIN
 BEE-160608000049 T MEDIDOR DE REVOLUCIONES-BRAIN BEE -160608000049 ANALIZADOR GASES-30039-PYXIS-GEMII-PX-A20130039-
 Sensors: PEF 0.508 Desviacion: ALINEADOR AL PASO-RYME-64665 Freno: PROBADOR DE FRENOS-RYME-25477 Suspension: PROBADOR
 DE SUSPENSION-RYME-1807
 I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA
 PRORTM 0.0.1.4

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Ruido	CRISTIAN TRUJILLO	Desviacion	GUSTAVO MERCHAN	Luces	WILSON GARCIA GC
Inspeccion	LUIS MIGUEL HURTADO	Freno	GUSTAVO MERCHAN	Foto	SERGIO HURTADO
Suspension	GUSTAVO MERCHAN	Gases	GUSTAVO MERCHAN		

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRES BELTRAN ZUÑIGA

Vota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o a la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe